



## Sindicato del Profesorado Extremeño

### NOTA DE PRENSA: Problemas de escolarización en Don Benito y en la prueba de premios extraordinarios de Bachillerato en Extremadura

El Sindicato el Profesorado Extremeño (PIDE) quiere manifestar su crítica ante el problema de escolarización de infantil en Don Benito y en la prueba del premio extraordinario de Bachillerato.

Ante el problema de escolarización del alumnado de infantil en los centros públicos de Educación en la localidad de Don Benito, donde hay 15 líneas de infantil y un exceso de alumnos de dicho nivel, desde PIDE consideramos inadecuada la solución propuesta por la comisión de escolarización de dicha localidad: incrementar la ratio de todos los colegios de Infantil de Don Benito para repartir los alumnos de 1º de Infantil sin escolarizar, lo que llevaría a ratios de 27 ó 28 alumnos; la propuesta de aumentar la ratio, como única solución, del presidente de la comisión es claramente antipedagógica.

En PIDE creemos que la decisión tomada por las autoridades competentes de realizar un sorteo para ubicar a los alumnos no escolarizados, no resuelve el problema de escolarización, sino que lo agrava por la masificación en el nivel educativo objeto del problema. Esta decisión perjudica a todos los colegios de Don Benito por el aumento de ratio que provoca en todos ellos, vulnerando el derecho de los alumnos y de los padres a tener una educación de calidad. Además, ello acarreará un incremento de las dificultades de los docentes de Infantil al estar la ratio directamente relacionada con la calidad de enseñanza, pues tener aulas de 28 alumnos no ayuda a conseguir los objetivos que cualquier docente propone alcanzar al final de curso.

La solución más adecuada para el alumnado, padres, docentes y centros educativos pasaría por habilitar una unidad más en un centro público de Don Benito y para ello es necesaria la autorización de la Secretaría General de Educación de forma urgente y prioritaria. Por ello, desde PIDE entendemos que la nueva línea podría estar ubicada en el CEIP Donoso Cortés de Don Benito que así se ha ofrecido a la inspección educativa o, en su defecto, en el centro público más céntrico de los que tuvieran la infraestructura necesaria para acoger la nueva unidad.

Desde PIDE entendemos el malestar de los centros públicos de Don Benito y comprenderíamos que los padres implicados se negaran a acatar el resultado del sorteo que dispersa, sin criterio, a sus hijos por la localidad y exigieran la creación de una nueva línea. Por ello, solicitamos la creación o habilitación de una nueva línea en el CEIP Donoso Cortés de Don Benito para dar una solución pedagógica y adecuada al problema de escolarización de Infantil de la localidad.

En relación a la polémica sobre *Podemos*, coincidimos con la Consejería de Educación del Gobierno de Extremadura que califica de «inapropiada e improcedente» la pregunta realizada en la prueba de Inglés para la obtención de los premios extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2013-2014: "*Imagina que un amigo tuyo está pensando la posibilidad de votar a Podemos. Aconséjale no hacerlo y dale una razón para ello en no menos de 80 palabras*" que se realizó en el IES 'Santa Eulalia' de Mérida el 17 de junio de 2014.

Pero hay que recordar que dicha comisión está nombrada, controlada y presidida por un representante de la Consejería de Educación, por lo que se supone que existe un control previo a las preguntas de la prueba y una autorización para su utilización en la misma.

Es una injerencia más en el funcionamiento de la Educación Pública y no es posible utilizarla partidista ni doctrinariamente, como, por ejemplo, se está haciendo con la implantación unilateral de la LOMCE, al ser contraproducente para casi todos. Este tipo de intrusión supone mermar la calidad de la educación y utilizarla en defensa de intereses particulares que nos hacen mucho daño a todos.

La responsabilidad de la prueba planteada recae exclusivamente en los cargos de la Consejería de Educación que tienen dicha competencia y en los responsables de su desarrollo al frente de la comisión de valoración. Nunca es bueno para la educación imponer, *motu proprio*, decisiones políticas sobre las técnicas, sea quien sea el que lo haga, y las explicaciones dadas por la Consejería de Educación se quedan en nada si no exige responsabilidades a los responsables de esta prueba «inapropiada e improcedente». Además es ridículo que se pretenda hacer recaer la culpa sobre los docentes aduciendo «libertad de cátedra», derecho que ahora reclama la administración y, otras veces, vitupera.

En Mérida, a 20 de junio de 2014

#### Comité Ejecutivo del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4- 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Plaza del Salvador, 7 Bajo  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)